

Montevideo, 5 de octubre de 2026

DECLARACIÓN DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL

El Directorio del Partido Nacional, reunido en sesión y habiendo considerado el dictamen emitido por la Comisión de Ética respecto de la situación del Edil Gonzalo Gómez, resuelve:

1. Hacer suyo el referido dictamen de la Comisión de Ética y, en consecuencia, disponer la suspensión de los derechos y obligaciones partidarias del Edil Gonzalo Gómez por el término de dos años, en atención a la valoración ética efectuada por dicha Comisión respecto de la contratación de un asesor con fondos públicos sin que se verificara el cumplimiento de las tareas correspondientes. Por lo tanto, mientras dure la suspensión, el citado Edil debería apartarse del ejercicio del cargo.

2. Asimismo, el Directorio toma conocimiento del compromiso asumido por el Edil Gonzalo Gómez de restituir a la Junta Departamental de Montevideo las sumas erogadas para el pago de los salarios correspondientes a las tareas que no fueron realizadas.

El Directorio del Partido Nacional reafirma, a través de esta resolución, su compromiso con los principios de responsabilidad, transparencia y correcta administración de los recursos públicos, así como con el cumplimiento de las normas y obligaciones éticas que deben regir la conducta de quienes representan al Partido en funciones públicas y partidarias.


DR. ÁLVARO DELGADO
PRESIDENTE
SRA. GLORIA RODRÍGUEZ
SECRETARIA
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
SECRETARIO
SRA. MARÍA DE LIMA
SECRETARIA